

Personalizada por vos Garantizada por el BSE



Es la mejor opción para asegurar tu futuro. Mediante un pago que puede ser contado o periódico, el titular se asegura una renta vitalicia o temporaria que recibirá a partir de la fecha que él mismo establezca al momento de contratar el seguro. Llegado el momento elegido para el inicio del pago de la prestación, el titular tiene la opción de retirar el capital correspondiente al contado en sustitución del cobro mensual de la renta.

El cliente elige la renta que quiere obtener o cuánto desea pagar, de acuerdo a sus posibilidades y necesidades.

Cobro de la renta

Renta Vitalicia: Permite asegurar el servicio de renta a partir de la fecha elegida y durante toda su vida.

Renta Temporaria: Permite la elección de un período para el servicio de renta, lo que le otorga una flexibilidad mayor al producto.

Forma de pago

Pago Contado: el cliente decide el monto que depositará por única vez.

Pago Periódico mensual o anual: el cliente decide la cuota a pagar hasta el momento de comenzar a cobrar la renta.

Fecha de inicio de servicio de renta

Lo establece el cliente de acuerdo a su interés cuando contrata el seguro. Llegado el momento a partir del cual se deberá comenzar el servicio de renta, se podrá optar por retirar el capital correspondiente al contado, en sustitución del cobro mensual.

Moneda de contratación

Dólares (U\$S)

Unidades Indexadas (UI)

Consultá nuestro cotizador en bse.com.uy y personalizá tu renta.

Cotizador de Renta Personal

Moneda de cotización: UI

[Cambiar moneda](#)

Fecha de nacimiento: (dd/mm/aaaa)

Sexo: **Masculino** ▼

Edad comienzo de cobro: 0

Renta vitalicia: **Si** ▼

Calcular según: **Cuándo quiero cobrar** ▼

Forma de pago: **Cuota mensual** ▼

Renta deseada: 0 UI

[Calcular mi Renta](#)

